



PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

ADA ASOCIACION DIABETES ARGENTINA (A.C.)

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/2/2013 a las 19 hs en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Lectura de las memorias anuales de los años 2006/2007, 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012, estados patrimoniales y balances anuales, comprendidos en los períodos antes mencionados, es decir: 2006/2007, 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011, y 2011/2012. 3) Lectura de los informes de la comisión revisora de cuentas. 4) Designación de una comisión escrutadora, formada por tres socios activos presentes. 5) Elección y proclamación de la totalidad de los miembros de la comisión directiva, cuya elección será por una duración de tres años, para los cargos de: presidente (1) vicepresidente (1), secretario (1), tesorero (1), vocales titulares (2) y vocal suplente (1). Además deberá elegir: la comisión revisora de cuentas que estará formada por (2) miembros titulares y suplente (1). 6) Informe sobre las causas que motivaron la no realización de las asambleas anuales ordinarias en tiempo y forma correspondiente a los períodos: 2006/2007, 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012, como lo marca el estatuto de la institución. 7) Designación de 2 asambleístas presentes para firmar el acta, junto al presidente y secretario. La Secretaria.

3 días - 28 - 7/2/2013 - s/c.

FEDERACIÓN CORDOBESA DE TENIS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Federación Cordobesa de Tenis, convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en su sede social de calle 9 de Julio 267, 2º piso, of. 3 de esta ciudad de Córdoba, el día 26 de febrero de 2013, a las 20:00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Lectura y consideración de la memoria correspondiente al ejercicio cerrado al 31/10/2012. 3) Lectura y consideración del balance general correspondiente al ejercicio cerrado al 31/10/2012 e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Consideración del acto eleccionario que se realizará el día 26 de febrero de 2013 en la sede social de la Federación de 17:30 a 19:00 horas, para elección de autoridades de acuerdo a lo establecido para los años pares (Art. 26º inc. a) del Estatuto. 5) Determinación de la suma establecida y autorizada para que el Consejo Directivo realice operaciones sobre bienes muebles e inmuebles y dinero de acuerdo con los Art. 23º inc. f); Art. 29º inc. i). 6) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de la asamblea. Convocatoria a

elecciones: la Federación Cordobesa de Tenis, convoca a sus afiliados al Acto Eleccionario, para renovación parcial de autoridades, que se realizará en su sede social de calle 9 de Julio 267, 2º piso, oficina 3, de esta ciudad de Córdoba, para el día 26 de febrero del 2013, de 17:30 a 19:00 horas, de conformidad a lo establecido en los Estatutos y para elegir: por el término de dos años: presidente, 4 vocales titulares, 1 vocal suplente y comisión revisora de cuentas. (Art. 26º inc. a) del Estatuto, todos por dos años. Córdoba, 25 de enero de 2013. El Secretario.

3 días - 78 - 7/2/2013 - \$ 1.386.-

TADAR S.A.

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de febrero de 2013, a las 8:00 hs en primera convocatoria, y a las 9:00 hs en segunda convocatoria en caso de haber fracasado la primera, en la sede social sito en calle San Juan Bosco Nº 66, de la ciudad de Alta Gracia, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea y 2º) consideración y aprobación de la continuidad del trámite judicial del concurso preventivo de la Sociedad. Alta Gracia, 30 de enero de 2013.

5 días - 79 - 13/2/2013 - \$ 840.-

FONDOS DE COMERCIO

Juan Ignacio Saavedra, D.N.I. Nº 29.062.240, con domicilio real en calle Entre Ríos Nº 390, Departamento "B", Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina comunica que el fondo de comercio ubicado en Bv. Chacabuco Nº 163, Planta Baja, Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y que gira en plaza bajo la denominación de fantasía de "Kiosco T & S" será transferido por venta efectuada a Rosana Elena Pou, D.N.I. Nº 26.909.730, con domicilio real en Juan Rodríguez Nº 1424, Barrio San Vicente de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Presentar oposiciones en el término previsto por la Ley Nº 11.867 en Bv. Chacabuco Nº 163, Planta Baja, Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, en el horario de 9 a 17 horas.

5 días - 37709 - 13/2/2013 - \$ 48.-

SOCIEDADES COMERCIALES

INSTITUTO MEDICO RIO CUARTO S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Noviembre de 2012, se resolvió: a) Aceptar las renunciaciones presentadas por los Directores Titulares, Señores Juan Felipe de León, José Lombardi, Hernán Alejandro

Pauletti, Alberto Rafael Fabbro y de los Directores Suplentes, Miguel Ángel Villar, Javier Emilio Barale y Osvaldo Federico Magri. b) Designación del nuevo Directorio hasta completar el mandato del Directorio: Presidente: Juan Felipe de León, con D.N.I. 11.050.069, fecha de nacimiento 18/11/1953, con domicilio en Avenida Valparaíso Nº 4339, Córdoba, República Argentina, de profesión médico, como Vice- Presidente: Hernán Alejandro Pauletti, con D.N.I. 14.050.256, fecha de nacimiento 19/02/1961, con domicilio en Country San Esteban, Ruta Provincial Nº 1, Km. 42, lote 390; Río Cuarto, Pcia. Córdoba, República Argentina, de profesión médico y como primer Vocal titular: Andrés de León, con D.N.I. 14.365.418, fecha de nacimiento 17/12/1960 con domicilio en calle Montevideo 1081, Córdoba, Pcia. Córdoba, República Argentina, de profesión médico y como segundo vocal titular Osvaldo Federico Magri, D.N.I. 23.436.032, fecha de nacimiento 31/08/1973, con domicilio en calle 4, Barrio Golf Club Nº 3039, Río Cuarto, Pcia. Córdoba, República Argentina, de profesión médico. Como directores suplentes a: Dr. Alberto Rafael Fabbro D.N.I. 10.772.398, fecha de nacimiento 06/01/1953, con domicilio en calle Jaime Gil Nº 138, Río Cuarto, Pcia. Córdoba, República Argentina, de profesión médico, como suplente de Juan Felipe de León; José Lombardi D.N.I. Nº 16.274.009, fecha de nacimiento 19/11/1947, con domicilio en calle Pedro Nolasco Rodríguez Nº 349, Río Cuarto, Pcia. Córdoba, República Argentina, de profesión médico, como suplente de Hernán Alejandro Pauletti, Gustavo Adolfo Ascorti, D.N.I. 12.1122.90, fecha de nacimiento 21/05/1956, con domicilio en calle Lote 210, Country San Esteban, Río Cuarto, Pcia. Córdoba, República Argentina, de profesión médico, como suplente de Andrés de León y Miguel Ángel Villar, D.N.I. 6.648.355, fecha de nacimiento 10/02/1942, con domicilio en calle Pje. Darragueira Nº 2031, Río Cuarto, Pcia. Córdoba, República Argentina, de profesión médico, como suplente de Osvaldo Federico Magri. Todos los designados aceptan sus cargos, fijan domicilio especial en calle Hipólito Irigoyen Nº 1020, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba y manifiestan bajo declaración jurada que no se encuentran comprendidos en ningunas de las causales que les impidan desempeñar el cargo por el que fueron designados.

Nº 73 - \$ 756

CENTRO MI LUGAR S.A.

Edicto rectificatorio.

En relación al edicto Nº 21731, publicado con fecha 31 de Agosto de 2012 en el cual se ha publicado erróneamente el DNI de la Socia María Soledad Salguero, así como los inc. a y f del Objeto social y el art. 7 del Estatuto social, se omitió publicar la fiscalización y representación de la

sociedad. Corresponde señalar que el DNI de la Sra. María Soledad Salguero es 31.356.750. El Estatuto social, en su art. 3 – OBJETO SOCIAL, inc. a) textualmente dice: Instalación, administración y explotación de centros asistenciales educativos, terapéuticos y de día y/o casas de descanso, hogares y residencias con o sin pensión, servicios clínicos, psiquiátricos, psicológicos, kinesiológicos, fisioterapéuticos, fonoaudiólogos, recuperatorios y sus anexos, consultorios externos y/o internos, asistencia integral y/o social de personas con discapacidad. El inc. f del objeto social textualmente dice: La Producción, importación, exportación y comercialización de productos ortopédicos y todo otro elemento o dispositivos electrónicos o mecánicos y de rehabilitación para las personas con discapacidad. El art. 7 del Estatuto social: ADMINISTRACIÓN – REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 con mandato por 3 ejercicios; podrán designarse igual o mayor número de suplentes por el mismo término para llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. Todos podrán ser reelectos indefinidamente. Cuando el número lo permita, la asamblea asignará los cargos de presidente y vicepresidente; éste reemplaza a aquél en caso de ausencia por cualquier causa sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. ARTÍCULO 8): El directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluidas aquellas para las que se requieren poderes especiales según el art. 1881 del Código Civil en lo aplicable y art. 9 del decreto ley 5965/63, pudiendo realizar toda clase de actos vinculados con el objeto social y que coadyuven a su consecución, entre ellos: establecer sucursales, plantas industriales, depósitos y toda otra clase de representaciones en el país y en el extranjero; operar con los bancos e instituciones de créditos oficiales, privadas y mixtas y con las aduanas nacional y extranjeras; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue convenientes, incluso para hacer uso de la firma social, siendo esta enumeración meramente enunciativa. ARTÍCULO 9): La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente, sin perjuicio de los poderes que se otorguen de acuerdo con el artículo anterior. FISCALIZACIÓN - ARTÍCULO 10): La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los arts. 55 y 284 de la ley 19550. No encontrándose la sociedad incluida en el art. 299 de la ley 19550, no se designan síndicos, quedando facultado los accionistas para realizar la fiscalización según lo prescripto por el art. 55 de la misma normativa legal.

Nº 37799 - \$ 176.-

ASTORI CONSTRUCCIONES S.A.

Edicto Ampliatorio

Amplíese edicto Nº 17790, de fecha 25 de julio de 2012, donde dice Sr. Nicolás Fernando Emma, debe decir Sr. Nicolás Fernando Emma D.N.I. Nº 18.431.013 y donde dice Sr. Guillermo Alberto Assales, debe decir Sr. Guillermo Alberto Assales D.N.I. Nº 8.620.217.

Nº 37786 - \$ 40.-

ENCAPA S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria nro. 3 del 4 de agosto de 2003 se designó como Presidente del Directorio al Sr. Claudio Daniel Dussin, y como Vicepresidente a la Sra. María de las Nieves Dell'Acqua, ambos por el término de 3 periodos a partir del vencimiento de los 3 periodos anteriores. Por acta de Directorio nro. 10 del 15 de junio de 2007 se resolvió el cambio de domicilio social fijándose a partir de esa fecha en calle Dante Alighieri 1778 de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Por acta de Asamblea General Ordinaria nro. 9 del 23 de julio del 2007 se resolvió designar como Presidente del Directorio al Sr. Claudio Daniel Dussin, y como Vicepresidente a la Sra. María de las Nieves Dell'Acqua, ambos por el término de 3 periodos a partir del vencimiento de los anteriores. Por acta de Asamblea General Ordinaria nro. 13 del 18 de setiembre de 2009 se resolvió designar como Presidente del Directorio al Sr. Claudio Daniel Dussin, y como Vicepresidente a la Sra. María de las Nieves Dell'Acqua, am-

bos por el término de 5 años o periodos a partir del vencimiento de los anteriores. Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria nro. 15 de fecha 10 de mayo de 2011 se resolvió modificar el punto número uno del estatuto social estableciéndose en el mismo que la empresa tendrá su domicilio en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba.

Nº 37742 - \$ 80.-

ESTABLECIMIENTO OLEL SOCIEDAD ANÓNIMA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Acta constitutiva del 26/10/2012, Elso Víctor LORENZATTI, arg., nac. 12/06/1945, L.E. 6.441.710, C.U.I.T. Nº 20-6441710-0, cas. con Olga Teresita Pigozzi, prod. agropecuario, dom. en calle Av. Simón Daniele Nº 353 de Porteña, Córdoba, y Olga Teresita PIGOZZI, arg., nac. 02/09/1950, L.C. Nº 6.432.902, C.U.I.L. Nº 27-06432902-8, cas. con Elso Víctor Lorenzatti, ama de casa, dom. en Av. Simón Daniele Nº 353 Porteña, Córdoba, constituyeron una sociedad denominada ESTABLECIMIENTO OLEL - SOCIEDAD ANÓNIMA, con domicilio en Porteña, Prov. de Córdoba, República Argentina, y sede social en Av. Simón Daniele Nº 353 de Porteña, Dpto. San Justo, Prov. de Córdoba. Duración 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en predios rurales propios y/o de terceros cuya tenencia la sociedad adquiera mediante la celebración de contratos de arrendamientos rurales, aparcerías, comodatos y/o contratos accidentales por cosecha y/u otros similares, las siguientes actividades: a) Agrícolas, Ganaderas, Tampera: Cría, engorde y/o invernada de todo tipo de ganado, especialmente vacuno; explotación de las actividades agrícolas en todas sus especies y subespecies, tales como preparación de la tierra, siembra, fumigación, desmalezamiento, trilla y elaboración de rollos, de cereales, granos, oleaginosas y forrajes; producción lechera integral, comprendiendo toda actividades productivas en toda la cadena de producción hasta arribar al consumidor de los productos; b) Fabricación, intermediación y Comercialización: Realizar actividades de fabricación, conservación e intermediación y comercialización, incluyendo las de acopio y distribución, de productos y bienes agrícolas, ganaderos y tamperos de todo tipo, en estado natural o faenado o elaborado, pudiendo además realizar actividades de importación exportación de los mismos y; c.) Transporte de Cargas: Dedicarse al transporte de cargas con origen y/o vinculadas a la producción agrícola, ganadera y/o tampera, en forma terrestre, por todo el territorio nacional y/o en el extranjero, con vehículos propios o de terceros, pudiendo subcontratar y/o delegar determinados transportes.- A los efectos de cumplir con el objeto social, la sociedad podrá formar parte de uniones transitorias de empresas y/o agrupaciones de colaboración conforme lo normado por la ley de sociedades comerciales, realizar toda clase de operaciones, actos y contratos que fueren necesarios o convenientes para su desenvolvimiento. Podrá comprar, vender, permutar, dar y tomar en consignación o depósito, formalizar acuerdos de todo tipo, adquirir bienes muebles o inmuebles y asimismo enajenarlos, obtener y otorgar créditos, entrar en juicios como actora, demandada o en cualquier otro carácter, transar o desistir, compensar, comprometer en árbitros, recibir o dar en pago, otorgar poderes generales o especiales, revocarlos y/o reasumirlos. La sociedad podrá también contratar personal, contraer préstamos y operar con descuentos de documentos con todas las instituciones financieras y bancarias, ya sean públicas o privadas, pudiendo la sociedad realizar a través de su Presidente cuantos más actos sean necesarios para el cumplimiento del objeto social, en un todo de acuerdo con las disposiciones del Código Civil y de la Ley de Sociedades Comerciales, sin necesidad de mandato expreso. El capital social es de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL (\$ 1.200.000.), representado por CIENTO VEINTE MIL (120.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a UN voto cada una y valor nominal de DIEZ PESOS (\$ 10,00) por acción. Se suscribe e integra de la siguiente forma: a) Elso Víctor Lorenzatti, Ciento ocho mil (108.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por cada acción, y por un valor de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, equivalente a Pesos Un millón ochenta mil (\$ 1.080.000) y; b) Olga Teresita Pigozzi, Doce mil (12.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a

1 voto por cada acción, y por un valor de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, equivalentes a Pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000.-), lo que completa el capital de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL (\$ 1.200.000.-). La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto entre uno a cinco directores según defina la Asamblea General Ordinaria de accionistas, cuyos mandatos tendrán una duración de tres (3) ejercicios anuales corridos, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados y podrán ser reelectos indefinidamente. Los Directores podrán ser accionistas o no. La Asamblea designará suplentes en igual y/o mayor número que los titulares y por el mismo plazo que los mismos a fin de llenar las vacantes que se produjeran. En caso de directorio plural, los directores electos deberán designar en su primera sesión un Presidente y un Vicepresidente, que reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes, siendo decisivo el voto del Presidente en caso de empate.- La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. PRESIDENTE Elso Víctor Lorenzatti, D.N.I. 6.441.710, DIRECTOR SUPLENTE Olga Teresita Pigozzi, D.N.I. Nº 6.432.902. La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente del Directorio. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales, de acuerdo al artículo "1881" del Código Civil y el artículo "9" del decreto-ley "5965/63".- Podrá especialmente: comprar, vender, permutar, exportar e importar, hipotecar o gravar bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones y demás bienes, por los precios, modalidades y condiciones que estime conveniente, celebrar contratos de sociedad, suscribir, comprar y/o vender acciones de otras sociedades, adquirir el activo y el pasivo de establecimientos comerciales e industriales, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias y querrelas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad, dejándose constancia que la presente enumeración no es taxativa sino meramente enunciativa.- La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas con los alcances del artículo 55 de la Ley 19.550, prescindiéndose mediante acta constitutiva de la Sindicatura de conformidad con lo establecido en el artículo 284 de la misma. El ejercicio social se cierra el 31/08 de cada año.- San Francisco, de Diciembre de 2012.-

Nº 37704 - \$ 400.-

MUSICALISIMO S.A.

Edicto Ratificativo

Por Asamblea General Ordinaria del 03 de Septiembre de 2012 se resolvió por unanimidad ratificar todos los puntos del Orden del Día tratados en Asamblea Ordinaria de fecha 27/01/2012, y además hacer uso de la opción de prescindencia de la Sindicatura, a los efectos de dar cumplimiento al Estatuto Social en su artículo nº 12, como asimismo a los requisitos legales conforme lo establece el artículo 284 último párrafo de la Ley 19.550, como consecuencia de no encontrarse contemplada en los requisitos contemplados en el Artículo 299 de la misma ley, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor.

Nº 37700 - \$ 52.-

EQUIPAR DE ADRIAN Y DANIEL TRUCCO
SOCIEDAD COLECTIVA

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL

Mediante convenio de fecha 21/11/2012 los socios Adrián Darío Trucco, D.N.I 28.581.667 y Daniel Germán Trucco, D.N.I 27.143.446, en condición de únicos integrantes de la sociedad denominada "EQUIPAR DE ADRIAN Y DANIEL TRUCCO SOCIEDAD COLECTIVA", C.U.I.T. 33-70990029-9, con domicilio legal y sede social en Bv. Illia Nº 554 de la ciudad de Morteros, Pcia. de Cba., constituida mediante contrato de fecha 17/11/2006, e inscrita en el R.P.C de Cba., Prot. de Contratos y Disoluciones, Mat. 9282- B en

fecha 19/12/2006, han acordado modificar el contrato social en lo referente al plazo de duración del cargo de administrador de la sociedad fijado en clausula quinta, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "QUINTA: Administración y representación: la administración de la sociedad será ejercida por el Sr. Daniel Germán Trucco, quien revestirá el carácter de administrador, y tendrá la representación legal y el uso de la firma. Duración del cargo: el socio administrador permanecerá en sus funciones por tiempo indeterminado. Le está prohibido el uso de la firma social en negocios ajenos a la sociedad o para avalar o garantizar operaciones a favor de terceros, ajenas al giro comercial". MORTEROS, DICIEMBRE DE 2012.-

Nº 37593 - \$ 85.-

EL PONY S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Acta constitutiva del 18/12/2012, Carlos Alberto BENNASAR, arg., nac. 21/04/1945, L.E. 6.557.057, C.U.I.T. No 20-06557057-3, médico veterinario, cas. con Ana Isabel GARCÍA, dom. Castelli Nº 3029 San Francisco, Silvana Carolina BENNASAR, arg., nac. 16/06/1972, D.N.I. 22.641.893, C.U.I.T. 27-22641893-3, cas. con Guillermo Mario Bottero, decoradora de interiores, dom. Gutiérrez Nº 1189 de San Francisco, y Lucrecia Verónica BENNASAR, argentina, nacida el veinte de noviembre de mil novecientos setenta y tres, documento nacional de identidad número 23.577.639, C.U.I.T. 27-23577639-7, divorciada, comerciante y maestra, dom. Los Juncos Nº 787, Bº Tres Cerritos, Salta, Provincia de Salta, constituyeron una sociedad denominada EL PONY S.A., con domicilio en San Francisco, Prov. de Córdoba, República Argentina, y sede social en Bv. 25 de Mayo Nº 2685, San Francisco, Dpto. San Justo, Prov. de Córdoba. Duración 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto social realizar por cuenta propio y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de ésta República, las siguientes actividades: a.-) COMERCIALES E INDUSTRIALES: La compraventa de productos veterinarios, alimentos balanceados para mascotas y productos agrícolas en general, así como la producción, fabricación y comercialización de los mismos productos y productos afines; b.-) FINANCIERAS: Operaciones que tengan por objeto cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; y cuantas más se relacionen directa o indirectamente con la actividad de intermediación de títulos o valores mobiliarios, certificados o activos negociables, representativos de bienes, de créditos o participación, con facultad para operar ampliamente en Bolsas de Valores y Mercados a Término, no pudiendo realizar operaciones reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; c.-) INMOBILIARIAS: Compra, venta y/o transferencia a título oneroso, utilizando cualquier figura jurídica, de bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza; administración de propiedades inmobiliarias propias. El capital social es de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-), representado por DIEZ MIL (10.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y valor nominal de DIEZ PESOS (\$ 10,00) por acción. El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: a) Carlos Alberto Bennasar, Nueve mil (9.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por cada acción, y por un valor de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, equivalente a Pesos Noventa mil (\$ 90.000), equivalente al Noventa por ciento (90%) del Capital Social; b) Lucrecia Verónica Bennasar, D.N.I. Nº 23.577.639, suscribe la cantidad de Quinientas (500) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por cada acción, y por un valor de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, equivalentes a Pesos Cinco mil (\$ 5.000.-), equivalente al Cinco por ciento (5%) del Capital Social y; c) Silvana Carolina Bennasar, D.N.I. 22.641.893, suscribe la cantidad de Quinientas (500.-) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por cada acción, y por un valor de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, equivalente a Pesos Cinco mil (\$ 5.000.-), equivalente al Cinco por ciento (5%) del Capital Social. La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto entre un mínimo de un director y un máximo de cinco directores, según defina la Asamblea General Ordinaria de accionistas, cuyos mandatos tendrán una duración de tres (3) ejercicios anuales corridos, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados y podrán ser reelectos

indefinidamente.- Los Directores podrán ser accionistas o no.- La Asamblea designará suplentes en igual, menor o mayor número que los titulares y por el mismo plazo que los mismos a fin de llenar las vacantes que se produjeran.- En caso de directorio plural, los directores electos deberán designar en su primera sesión un Presidente y un Vicepresidente, que reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes, siendo decisivo el voto del Presidente en caso de empate.- La Asamblea fijará la remuneración del Directorio.- PRESIDENTE Carlos Alberto Bennasar, D.N.I. 6.557.057, VICE PRESIDENTE a Silvana Carolina Bennasar, D.N.I. Nº 22.641.893, DIRECTOR SUPLENTE a Lucrecia Verónica Bennasar, D.N.I. 23.577.639. La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente del Directorio.- El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales, de acuerdo al artículo "1881" del Código Civil y el artículo "9" del decreto-ley "5965/63".- Podrá especialmente: comprar, vender, permutar, exportar e importar, hipotecar o gravar bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones y demás bienes, por los precios, modalidades y condiciones que estime conveniente, celebrar contratos de sociedad, suscribir, comprar y/o vender acciones de otras sociedades, adquirir el activo y el pasivo de establecimientos comerciales e industriales, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias y querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad, dejándose constancia que la presente enumeración no es taxativa sino meramente enunciativa.- La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas con los alcances del artículo 55 de la Ley 19.550, prescindiéndose mediante acta constitutiva de la Sindicatura de conformidad con lo establecido en el artículo 284 de la misma.- El ejercicio social se cierra el 31/12 de cada año.- San Francisco, de Diciembre de 2012.-

Nº 37699 - \$ 360.-

SOL DE MAYO SOCIEDAD ANÓNIMA

RIO CUARTO

Por Acta de Directorio Nº 53 de fecha 18 de Octubre de 2012, se resolvió ratificar el domicilio de la sede social, fijado en calle Belgrano 374 de la ciudad de Río Cuarto, Departamento de igual nombre, Provincia de Córdoba, República Argentina.

Nº 37735 - \$ 40.-

FJC S.R.L.

VILLANUEVA

Constitución de Sociedad

CONSTITUCION: 29/11/12. SOCIOS: Federico José CERUTTI, DNI 28.705.376, soltero, comerciante, nacido 28/07/1982, arg., y Natalia Vanesa ROVERE, DNI 29.446.800, soltera, comerciante, nacido 16/07/1982, arg., ambos con domicilio en la ciudad de Villa Nueva, Prov. Cba. DENOMINACION: FJC S.R.L. DOMICILIO: Bosque del Calden Nº 220, Barrio Pinar de las Tejas, Villa Nueva, Prov. Cba. DURACION: 99 años. OBJETO: Industrialización, fabricación, elaboración, comercialización y el transporte nacional e internacional de carga por carretera terrestre, incluyendo la importación y/o exportación de combustibles, hidrocarburos, petróleo y sus derivados y de cualquier otra mercancía; La realización de actividades agropecuarias: realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros; explotación agrícola-ganadera y forestal en general: realización de actividades relacionados con la agricultura, la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación; brindar servicios de pulverización, siembra y cosecha; venta, producción, comercialización, representación, importación y/o exportación de semillas para la explotación agrícola; venta, producción, comercialización, representación, importación y/o

exportación de productos agroquímicos, como así también todos los demás insumos propios de la actividad agropecuaria; compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación y comercialización en cualquier forma de cosechadoras, tractores y maquinarias agrícolas en general, como asimismo sus repuestos. Invertir en transacciones o combinaciones económicas o financieras. - CAPITAL: \$ 20.000,00, se divide en DOSCIENTAS CUOTAS de CIEN PESOS c/u, subscripta e integrada por: Federico José CERUTTI 90%, 180 cuotas; y Natalia Vanesa ROVERE 10%, 20 cuotas. ADMINISTRACION: Estará a cargo de uno o más gerentes. Se designa a: Federico José CERUTTI. EJERCICIO: Cierra 31/12 de cada año.

Nº 37691 - \$ 117

EDISON S.R.L.

Constitución de Sociedad

FECHA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 07 de Noviembre del 2012. DENOMINACIÓN: EDISON S.R.L.- CONSTITUCIÓN: 1) JUAN FRANCISCO MASSAFRA, DNI 28.065.111, de 31 años de edad, argentino, de estado civil soltero, de profesión empresario, con domicilio real en calle 12 de Octubre 31 de la Localidad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba; y 2) NORA DEL LOURDES RODRÍGUEZ, DNI 28.581.451, estado civil soltera, ama de casa, con domicilio real en calle 12 de Octubre 31 de la Localidad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba.- DOMICILIO: Rivadavia Nº 231, Ciudad de Córdoba.- OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto: 1) COMERCIALIZACIÓN Y FABRICACIÓN: a) Compra, venta, distribución, representación, fabricación, importación y exportación de materiales eléctricos, tableros eléctricos, cables y todo lo referido al rubro; b) Fabricación y comercialización de materiales destinados a la construcción en general; 2) CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: a) La realización de consultaría, proyectos, ejecución de obras viales, hidráulicas y eléctricas; b) administración de inmuebles; c) Compra, venta, administración, construcción y posterior adjudicación de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado inclusive por el régimen de la ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. 3) FINANCIERAS: otorgar créditos y financiamiento mediante fondos propios, en efectivo y/o bienes y tecnología a proveer a los tomadores, quedando excluido el concurso de ahorro público y toda operación reglada por la Ley de Entidades Financieras. 4) AGROPECUARIAS: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas, ya sea en inmuebles propios o de terceros.- PLAZO DE DURACIÓN: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la celebración del contrato constitutivo.- CAPITAL SOCIAL: se fija en la suma de pesos TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00), dividido en TRES MIL (3.000) cuotas de pesos CIEN (\$ 100,00) cada una y que los socios suscriben íntegramente en aportes en especie, en las siguientes proporciones: JUAN FRANCISCO MASSAFRA, DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (2.850) cuotas de pesos CIEN (\$100,00) cada una; y NORA DEL LOURDES RODRÍGUEZ, CIENTO CINCUENTA (150) cuotas de pesos CIEN (\$100,00) cada una.- DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: La misma estará a cargo del socio JUAN FRANCISCO MASSAFRA.- FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.- Juzgado Civil y Comercial de 26º Nominación, Concursos y Sociedades Nº 2 de la Ciudad de Córdoba.- Of. 12 - 12 - 2012.

Nº 37472 - \$ 144

KLANVEG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales - Modificación del Contrato Social - Designación de Nuevo - Socio Gerente

EXPEDIENTE: 807092. Por instrumento privado de fecha 28/09/2012 el Socio Gerente de la sociedad KLANVEG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,

inscripta en el R.P.C. bajo Número 704, Folio 2788, Tomo 12, Año 1991, señor José Luis Klanchard, D.N.I. 6.696.168, cedió a terceros, el total de su participación en la empresa que ascendía al 99,9975% del capital social, es decir 39.999 cuotas sociales de \$ 1 cada una; lo cual fue aprobado mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 19/11/2012, que trató lo siguiente: 1) Aprobación de la Cesión de Cuotas Sociales y renuncia al derecho de preferencia. 2) Modificación de la Cláusula Tercera del contrato social. 3) Renuncia por parte del señor José Luis Klanchard, al cargo de Socio Gerente. 4) Aprobación de la gestión del Socio Gerente, señor José Luis Klanchard. 5) Elección, designación y aceptación de cargo de nuevo Socio Gerente y Modificación de la Cláusula Quinta del contrato social. En virtud de la cesión efectuada fue necesario modificar la parte pertinente al capital (CLAUSULA TERCERA) y la referida a la administración de la sociedad (CLAUSULA QUINTA) en mérito del retiro del socio gerente. La cesión de las cuotas sociales se realizó del siguiente modo: I) La cantidad de 19.999 cuotas sociales, o sea, el 49,9975 % del capital social a favor de la señora Myriam Alejandra POLANCO, argentina, nacida el 22/04/1965, de 47 años de edad, D.N.I. N° 17.112.924, CUIT/CUIL N° 27-17112924-4, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Vega, comerciante. II) La cantidad de 10.000 cuotas sociales, o sea, el 25 % del capital social a favor del señor Carlos Ezequiel VEGA, argentino, nacido el 13/10/1988, de 24 años de edad, D.N.I. N° 34.234.024, CUIT/CUIL N° 24-34234024-1, soltero, estudiante. III) Y la cantidad de 10.000 cuotas sociales, o sea, el 25% del capital social a favor de la señorita Danisa Alejandra VEGA, argentina, nacida el 21/06/1990, de 22 años de edad, D.N.I. N° 34.797.280, CUIT/CUIL N° 27-34797280-6, soltera, estudiante, todos domiciliados en calle López y Planes número 420, de la Ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba. Asimismo el señor Juan Carlos VEGA, argentino, nacido el 30/11/1955, de 56 años de edad, D.N.I. N° 11.914.337, CUIT/CUIL N° 20-11914337-4, casado en primeras nupcias con Myriam Alejandra Polanco, agricultor, domiciliado en calle López y Planes número 420, de la Ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, socio originario, conserva su calidad de tal, siendo titular de una cuota social, o sea, del 0,0025 % del capital social. Debido a la nueva composición societaria, se modifica la cláusula tercera del contrato social, el que queda redactado así: "TERCERO: El Capital Social de Cuarenta mil pesos formado por cuarenta mil (40.000) cuotas de un peso (\$ 1,00) valor nominal cada una, totalmente integrado por los socios en la siguiente forma: La señora Myriam Alejandra Polanco, diecinueve mil novecientos noventa y nueve cuotas sociales de un peso cada una, o sea, la suma de Diecinueve mil novecientos noventa y nueve pesos; el señor Carlos Ezequiel Vega, diez mil cuotas sociales de un peso cada una, o sea, la suma de Diez mil pesos; la señorita Danisa Alejandra Vega, diez mil cuotas sociales de un peso cada una, o sea, la suma de Diez mil pesos; y el señor Juan Carlos Vega, una cuota social de un peso, o sea, la suma de Un peso". El señor José Luis KLANCHARD, renuncia expresamente a su calidad de socio y de Gerente, siendo aprobada su gestión; y la nueva socia, señora Myriam Alejandra Polanco es designada nuevo Socio Gerente, por lo que se modifica la cláusula quinta del contrato social, el que queda redactado así: "QUINTO: La administración, dirección y representación de la Sociedad será ejercida por el socio Myriam Alejandra Polanco en el carácter de Socio Gerente de la misma. La firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. Para los fines sociales el socio gerente podrá: a) Operar con toda clase de bancos y/o cualquier clase de entidad o institución crediticia o financiera o de cualquier índole. b) Otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren. c) Tomar dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos; comprar o vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir; efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y cualquier contrato de cualquier naturaleza; d) Realizar todos los actos previstos en el art. 1881 del Código Civil y art. 9° del Decreto-Ley N° 5965/63, ratificado por la ley N° 16.478, haciendo constar que la precedente reseña es meramente enunciativa. La sociedad podrá ser representada

por el socio gerente en forma personal ante reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso Dirección General Impositiva, Dirección General de Rentas de la Provincia, Municipalidad, Registro de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales o ante cualquier repartición". Villa Dolores, 21 de Diciembre de 2012. Firmado: Dra. Cecilia María H. de Olmedo, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, Expte. N° 807092.

N° 37473 - \$ 355

PLAYOMAT S.R.L.

Constitución de Sociedad

CONSTITUCION: 05/10/12. SOCIOS: Daniel Alejandro PICATTO, DNI 21.693.422, casado, comerciante, nacido 11/10/1970, arg., y María Fernanda OGGERO, DNI 22.731.548, casada, nacida 30/06/1972, arg., ambos con domicilio en Mendoza 533 de La Playosa, Departamento Gral. San Martín, Prov. Cba. DENOMINACION: PLAYOMAT S.R.L.. DOMICILIO: San Juan 415, La Playosa, Departamento Gral. San Martín, Prov. Cba. DURACION: 99 años. OBJETO: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; la compra, venta, consignación, distribución, exportación e importación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean de su propia elaboración, relacionados con la industria de la construcción, así como también la prestación de servicios afines con la misma. Igualmente podrá invertir en transacciones o combinaciones económicas o financieras, y efectuar todo tipo de negociación para lograr la finalidad societaria.- Podrá adquirir o enajenar, o gravar, por cualquier causa o título, toda clase de bienes materiales o inmateriales, inmuebles o muebles, y celebrar todo tipo de contrato respecto a los mismos. Podrá formar parte de grupos de interés, y entrar en cualquier combinación con ellos. Podrá también efectuar todo tipo de negociación u operación en todos los Bancos, Entidades Financieras y Agentes Económicos. Esta enunciativa es explicativa, y no limita la realización de actos, ni cercena facultades, que resulten acordes con la naturaleza y el objeto de la Sociedad, los que deberán entenderse en sentido amplio. CAPITAL: \$ 20.000,00, se divide en DOSCIENTAS CUOTAS de CIEN PESOS c/u, subscripta e integrada por: Daniel Alejandro PICATTO 70,00%, 140 cuotas; y María Fernanda OGGERO 30,00%, 60 cuotas. ADMINISTRACION: Estará a cargo de uno o más gerentes. Se designa a: Daniel Alejandro PICATTO. EJERCICIO: Cierra 31/05 de cada año.

N° 37690 - \$ 113

S.A. UNION GANADEROS DE CANALS

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del 28/09/2012 resultaron electos cinco Directores Titulares por el termino de tres ejercicios los Sres. Antonio Félix Wingerter DNI 10.320.487 con domicilio real en San Luis 415 - Canals - Córdoba, el Sr. Fernando Miguel Wingerter DNI 10.867.298 con domicilio real en Italia 222 - Canals - Córdoba, el Sr. Juan Carlos Stein LE 6.028.240 con domicilio real en Zona Rural - Canals - Córdoba, el Sr. Rafael Pío Schachner DNI 20.347.119 con domicilio real en 25 de Mayo s/n - Canals - Córdoba y el Sr. Héctor Ricardo Dastolto, LE 4.972.479, con domicilio real en L. N. Alem 492 - Alejo Ledesma - Córdoba; dos directores suplentes por el término de tres ejercicios los Sres. Carlos Augusto Faggiani D.N.I. 13.712.005 con domicilio real en Malvinas 154 - Canals - Córdoba, y Carlos Alberto Becker LE 6.547.897 con domicilio real en Malvinas 132 - Canals - Córdoba; un síndico titular por el término de un ejercicio Sr. Matías Sivit, DNI 30.633.542 con domicilio real en Moreno 577 - Canals - Córdoba, de profesión Contador Público Nacional Matrícula Profesional N° 10.16824.2 CPCE Córdoba y como síndico suplente por el término de un ejercicio al Sr. Néstor Ignacio Borracine, DNI 4409374, con domicilio real en Santa Fe N° 1415 - Capital Federal - Buenos Aires, de profesión Contador Público Nacional MP N° 43.155 CPECE CABA - Por acta de Directorio N° 804 de igual fecha los nombrados aceptan sus cargos bajo responsabilidades de Ley,

declaran que no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los Art. 264 y 286 de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en Arturo M. Bas N° 327 1° Piso - Ciudad de Córdoba - Córdoba, y designan como Presidente al Sr. Rafael Pío Schachner y Vice-Presidente al Sr. Antonio Félix Wingerter.

N° 37697 - \$ 108

AUTOENTRADA S.A.

Asamblea General Ordinaria con Elección de Autoridades

ACTA DE ASAMBLEA NUMERO CUATRO: FECHA: 19.00 hs. del día 10 de enero de 2012, LUGAR Valle Hermoso 152, de la Ciudad de Córdoba, ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea por unanimidad se designa a los Sres. Eric Salvador López y Angélica Cornelia B. Royers Pickis. 2) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/2011: se aprueba en forma unánime. 3) Consideración del proyecto de distribución de resultados propuesto por el directorio, el cual queda como sigue: Resultados acumulados \$ 161.439.88. Resultado del ejercicio \$ 57.040.93. Total a distribuir \$ 218.480.81. A resultados no asignados \$ 218.480.81. Todo lo anterior se aprueba en forma unánime 4) Consideración de la gestión del directorio, Art. 275 de la Ley 19550: Se aprueba en forma unánime la totalidad de la gestión del Directorio y se ratifica todo lo actuado por el mismo, con el alcance del Art. 275 de la Ley 19550. 5) Consideración de la retribución del Directorio: En función de las tareas llevadas a cabo por el Directorio se resuelve en forma unánime abonar la suma de \$ 5.000.00 (pesos cinco mil) al Sr. Eric López, los cuales fueron retirados íntegramente durante el ejercicio 6) Renovación de autoridades de acuerdo al Art. 8 del estatuto social se designa para integrar el directorio de AUTOENTRADA SA a Presidente ERIC SALVADOR LOPEZ, DNI 18.412.992. Director suplente ANGELICA CORNELIA B. ROYERS PICKIS, pasaporte de Suiza X4295718. Estando presentes ambos aceptan los cargos para los que fueron propuestos declarando que lo aceptan bajo responsabilidades legales y manifiestan en carácter de DECLARACION JURADA que no poseen prohibiciones e incompatibilidades para ejercer estos cargos (Art. 264 y 286 LSC) y a su vez constituyen domicilio especial en Valle Hermoso 152, Córdoba, Provincia de Córdoba, quedando conformado el nuevo directorio con mandato por un ejercicio económico. Se levanta la reunión siendo las 20.00 Hs. del día y mencionado.

N° 37733 - \$ 152

AGROSERVICIO SUR SRL

ALICIA

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 14 de Noviembre de 2012. Socios: WALTER FRANCO DEALBERA, D.N.I. N° 25.470.987, argentino, nacido el día 01 de Junio de 1977, de estado civil casado, comerciante, domiciliado en calle Belgrano N° 330 de Alicia, Cba.; y YAMILE TAMARA DEALBERA, D.N.I. N° 27.871.317, argentina, nacida el 10 de Abril de 1980, de estado civil soltera, comerciante, con domicilio en calle Presidente Quintana N° 355 de Alicia, Cba. Denominación: "AGROSERVICIO SUR S.R.L.". Domicilio: Boulevard Santa Fe N° 857 de la localidad de Alicia, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresarial de terceros bajo cualquier figura contractual o legal prevista por la ley vigente, en el territorio provincial, nacional o en el extranjero, las siguientes actividades: Ejecución de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, tales como la construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y caminos, redes de desagüe, obras de electrificación y cualquier otro trabajo del ramo; Demolición de edificios y otras construcciones; Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios; Prestación de Servicios de grúa; Compraventa, industrialización, fabricación, representación,

permuta y distribución de bienes muebles en general, materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo de obras; Tareas de limpieza, lavado en general, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, consorcios, oficinas, y plantas industriales, sean todos estos de carácter públicos o privados; Comercialización de productos, insumos, maquinarias, materiales de lavado y limpieza; Exportación e importación de maquinarias, insumos y productos relacionados con el objeto social; Explotación integral de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invención, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, semillas, agroquímicos; fertilizantes, combustibles, lubricantes y derivados; Incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca; Fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipos agrícolas para preparación, siembra, recolección de cosechas para mercado; elaboración de productos lácteos o de ganadería; la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la siembra, recolección de cosechas, picado y embolsado de forrajes, el acopio, compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera; el comercio mayorista y minorista y la industrialización de agroquímicos, cereales, ganados y carnes, de las especies bovina, ovina, porcina, equina y caprina, sus productos y subproductos, incluyendo todo tipo de productos alimenticios de consumo humano, con destino al consumo interno o a la exportación; la explotación agropecuaria en general y la prestación de servicios conexos a las actividades mencionadas; pudiendo así producir agroquímicos, faenar ganado propio y/o ajeno en mataderos propios y/o ajenos para su abastecimiento o el de terceros; comprar y vender carnes y sus subproductos y todo tipo de alimentos de consumo humano; Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, herbicidas, plaguicidas, y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad; servicio de movimiento de suelos, desmonte de campos, servicio de rolado de campos. En general todo lo relacionado con las actividades antes mencionadas; pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones, mandatos y comisiones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social. Otorgamiento de garantías: Otorgar garantías o fianzas por obligaciones contraídas por sociedades vinculadas o accionistas de esta sociedad. En todos los casos en que se trate de ejercicio profesional, los servicios deberán ser prestados a través de profesionales debidamente matriculados. En consecuencia, la sociedad podrá realizar cuantos más actos fueren necesarios para el cumplimiento del objeto social. Para lograr los objetivos mencionados podrá: 1) Comprar, vender, permutar, gravar, alquilar y arrendar cualquier clase de bienes; 2) Solicitar créditos bancarios de todo tipo en instituciones oficiales y/o privadas del país y/o del extranjero; 3) Celebrar todo tipo de contratos y en general podrá desarrollar toda actividad lícita relacionada con la consecución de su objeto social. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Plazo: el plazo de duración será de Veinticinco (25) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El capital social se establece en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00.-), dividido en Un mil doscientas (1.200) cuotas sociales de pesos Diez (\$ 10,00.-) cada una, suscripto en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: a) El señor Walter Franco Dealbera Seiscientas (600) cuotas sociales por un valor de pesos Seis mil (\$ 6.000,00.-); y b) La señorita Yamile Tamara Dealbera Seiscientas (600) cuotas sociales por un valor de pesos Seis mil (\$ 6.000,00.-). Administración y dirección: La Administración, Dirección y Representación legal de la sociedad podrá ser ejercida por los socios Walter Franco Dealbera y Yamile Tamara Dealbera, quienes a ese efecto revestirán la categoría de Socios Gerentes y podrán realizar cualquier acto de administración, obligando a la sociedad en las operaciones que requiera el giro social, mediante su sola firma, excepto para aquellas cuestiones para las que expresamente se requiera la firma de todos los socios.

Designación de Gerente: En el contrato los socios designan como Gerente de la sociedad al señor Juan Carlos Dealbera, D.N.I. N° 10.670.169, de estado civil divorciado, con domicilio real en calle Bv. Santa Fe N° 1145 de esta localidad de Alicia, quien tendrá las mismas facultades conferidas por el contrato a los Socios Gerentes. Fecha cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Claudia Silvina Giletta.- 26 de Diciembre de 2012.

N° 37702 - \$ 376

NEOSUR SA

Asamblea General Ordinaria con Elección de Autoridades

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NUMERO NUEVE LUGAR: Av. Rafael Núñez 5584, planta alta, de la Ciudad de Córdoba, FECHA y HORA 08.00 hs. Del día 02 de octubre de 2012, ORDEN DEL DIA A) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea: por unanimidad se designa a los Sres. Diego Alejandro Linares y Daniel Eduardo Gandara. B) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2012: se aprueba en forma unánime. C) Consideración del proyecto de distribución de resultados: Resultados no asignados \$ 525.068.07. Resultado del ejercicio \$ 421.050.26. Total a distribuir \$ 946.118.33. A Distribución de resultados \$ (138.200.27). A resultados no asignados \$ 807.918.06. Todo lo anterior se aprueba en forma unánime D) Consideración de la gestión del directorio, Art. 275 de la Ley 19550: Se aprueba en forma unánime la totalidad de la gestión del Directorio y se ratifica todo lo actuado por el mismo, con el alcance del Art. 275 de la Ley 19550. E) Consideración de la retribución del Directorio: se resuelve en forma unánime establecer la siguiente retribución: Al Sr. Diego Alejandro Linares \$ 12.500.00, y al Sr. Daniel Eduardo Gandara \$ 12.500.00. F) Ratificación del uso de la firma social por parte del presidente y/o vicepresidente, según el Art. 10 del estatuto Social: los señores accionistas por unanimidad manifiestan que VIENEN A RATIFICAR EN TODO SUS ASPECTOS LO ESTABLECIDO POR EL ART. 10 DEL ESTATUTO SOCIAL, por ende no lo estamos ni ampliando, ni modificando simplemente ratificando la voluntad de los accionistas, el cual (Art 10) es claro y contundente en su redacción al establecer que el uso de la firma social estará a cargo del presidente y/o del vicepresidente en forma indistinta en su caso. RATIFICAMOS que tanto el PRESIDENTE como el VICEPRESIDENTE pueden hacer uso de la firma social en forma INDISTINTA. G) Renovación de las autoridades de acuerdo al Art. 7 del estatuto social: se designa para integrar el directorio de NEOSUR SA a Presidente DIEGO ALEJANDRO LINARES, DNI 16.906.918. Vicepresidente DANIEL ALEJANDRO GANDARA, DNI 22.424.119. Director Suplente EDUARDO CARLOS GAITE, DNI 25.954.337. Estando todos presentes aceptan los cargos para los que fueron propuestos, declarando que lo aceptan bajo responsabilidades legales y manifiestan en carácter de declaración jurada que no poseen prohibiciones e incompatibilidades para ejercer estos cargos (Art. 264 y 286 LSC) y a su vez constituyen domicilio especial en Av. Rafael Núñez 5584, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, quedando conformado el nuevo directorio con mandato por tres ejercicios económicos. Se levanta la reunión siendo las 09.00 Hs. Del día y lugar antes mencionado.

N° 37689 - \$ 144

KOLFF VILLA MARIA S.A.

VILLA MARIA

Transformación

Por acta de fecha 29 de Agosto de 2012, se transforma "KOLFF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en "KOLFF VILLA MARIA SA". Accionistas: Amadeo Roberto ANCARANI, argentino, DNI

17.555.026, nacido el 13 de febrero de 1966, casado, médico, domiciliado en calle 1° de Mayo 33; María Etelvina SORIA, argentina, DNI 16.151.003, nacida el 22 de Abril de 1963, casada, abogada, con domicilio en calle Garay 160, ambos de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Denominación: KOLFF VILLA MARIA SA. Sede social: Catamarca N° 723 de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años desde el 01 de Septiembre de 1996. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, la prestación de servicios de salud en el área nefrología, con acceso en todas las ramas de esa especialidad. Consultorio externo, internado y diálisis en todas sus formas y trasplante renal. La sociedad no prestará ningún servicio en forma prepaga, quedando excluida de los supuestos del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Podrá realizar actividades financieras, con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse; podrá conceder préstamos y financiaciones a terceros con dinero propio, para las operaciones comerciales inherentes a su objeto social, con garantías reales o personales o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por la Ley y el presente Estatuto. Capital social: \$ 400.000 representado por 4.000 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que los socios suscriben en la misma proporción del capital social que poseían en la sociedad transformada, conforme al siguiente detalle: Amadeo Roberto ANCARANI suscribe 2.000 acciones, y María Etelvina SORIA suscribe 2.000 acciones, No se retira ni se incorpora ningún socio. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares y mayor, menor o igual número de suplentes, todos electos por el término de tres ejercicios. La designación de suplentes será obligatoria en caso de prescindir de Sindicatura. Representación y uso de firma: estará a cargo del Presidente del Directorio. En ausencia o impedimento del presidente será sustituido con idénticas atribuciones y deberes, en su caso, por el vicepresidente y el uso de la firma social tendrán dos directores cualesquiera en forma conjunta, en su caso. El directorio podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo; gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la sociedad. Primer Directorio: Presidente: Amadeo Roberto ANCARANI, DNI 17.555.026; Vicepresidente: Alfredo Gustavo ANCARANI, argentino, DNI 10.251.671, nacido el 27 de Mayo de 1952, casado, médico, domiciliado en calle Garay 160, Ciudad de Villa María; Directoras Suplentes: María Etelvina SORIA, DNI 16.151:003, y María del Rosario CONTI, argentina, DNI 20.362.712, nacida el 07 de Agosto de 1968, casada, Planificadora Gerencial, domiciliada en calle 1° de Mayo 33, Ciudad de Villa María. Fiscalización: Por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos previstos por el art. 299 de la ley 19.550, los socios prescinden de la sindicatura según lo dispuesto por el art. 284 del mismo cuerpo legal. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.

N° 37178 - \$ 146

AGROESPACIO S.A.

PASCANAS

Constitución de Sociedad

FECHA DE CONSTITUCION: 2 días del mes de agosto de 2012, SOCIOS: DOMINICI, Elder Pedro Antonio, DNI 14.334.082, fecha de nacimiento 13/06/1961, de 51 años de edad, divorciado, argentino, Empresario, domiciliado en calle Rivadavia 180, de la localidad de Páscana, Provincia de Córdoba; DOMINICI, Diego Jesús, DNI 29.897.962, fecha de nacimiento 19/04/1983, de 29 años de edad, soltero, argentino, Empresario, domiciliado en calle Mitre 264, de la localidad de Páscana, Provincia de Córdoba; DOMINICI

Eliana del Luján, DNI 28.708.374, fecha de nacimiento 07/11/1981, de 30 años de edad, casada, argentina, Empresaria, domiciliado en calle Mitre 264, de la localidad de Pascanas, Provincia de Córdoba. DENOMINACION: AGROESPACIO S.A.. DOMICILIO LEGAL: Intendente Pedro Martoglio S/N, entre calle Directora Carmen de Ruibal al norte y Catalina Casteig al sur, de la localidad de Pascanas, Provincia de Córdoba, República Argentina. CAPITAL: es de PESOS treinta mil (\$ 30.000,00) representados por 30.000 acciones de Pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. SUSCRIPCIÓN: DOMINICI ELDER PEDRO ANTONIO, suscribe la cantidad de VEINTICUATRO MIL (24.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una, por un total de pesos VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000,00), DOMINICI DIEGO JESÚS, suscribe la cantidad de TRES MIL (3.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una, por un total de pesos TRES MIL (\$ 3.000,00), DOMINICI ELIANA DEL LUJAN, suscribe la cantidad de TRES MIL (3.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una, por un total de pesos TRES MIL (\$ 3.000,00). PRIMER DIRECTORIO: DOMINICI ELDER PEDRO ANTONIO, DNI 14.334.082 como Presidente; DOMINICI DIEGO JESÚS, DNI 29.897.962 como Vicepresidente; DOMINICI ELIANA DEL LUJAN, DNI 28.708.374 como Director Suplente. En este acto se prescinde de la Sindicatura. DURACION: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: AGROPECUARIA: ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, celebrando todo tipo de contratos de explotación rural y agropecuaria; prestación de servicios rurales; mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, granjas y operaciones de forestación y recuperación de tierras áridas y anegadas y provisión de servicios de labranza, pulverizaciones, cosecha en general, y provisión de sistemas de riego. COMERCIAL: La compra venta, distribución y transporte de insumos y de productos relacionados con el agro y la ganadería, importación y exportación, el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. INDUSTRIAL: La fabricación de insumos y equipos para la agricultura y ganadería, como así también la fabricación de todo tipo de comestibles, indumentaria y elementos metálicos. TRANSPORTES: La prestación del servicio de transporte de productos agropecuarios y cargas generales en el país y países limítrofes. INMOBILIARIA Y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. CONSTRUCTORA: La ejecución de proyectos; dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. REPRESENTACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y del Vicepresidente, quienes actuarán en forma conjunta o indistinta, o en su caso, de quien legalmente lo sustituya, excepto en los siguientes casos en donde se requerirá la firma conjunta de ambos: a) compraventa de propiedades inmuebles; b) Constitución de derechos reales de hipoteca sobre inmuebles de la sociedad, FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio.

La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el término de un ejercicio. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el término de un ejercicio. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos, y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la ley 19.550. CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio social cierra al 31 de Julio de cada año.

N° 37695 - \$ 316

FRANJO S.A.

Edicto Rectificadorio

Ricardo Rodolfo Fasseta y Gabriela Luján Vottero, comunican haber dejado sin efecto alguno el Acta Rectificativa Ratificativa Número Uno de fecha 21 de Setiembre de 2012. Se aclara que el cargo de Ricardo Rodolfo Fasseta es Director Suplente. Córdoba, 28 de Diciembre de 2012.

N° 37694 - \$ 40.-

ENERGETIKA S.R.L.

Cambio de Domicilio

Por acta de Reunión de Socios N° 8 de fecha 22/11/05. Se reúnen los socios de Energetika SRL. Estando presentes el 100% del capital social. Se pone en consideración la modificación del contrato constitutivo: Art. 1°, cambio de domicilio y de jurisdicción de la sede social, la cual se trasladará a la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Se fije como domicilio de la Sede Social, calle F. M. Esquiú N° 1238, Barrio Pueyrredón de la ciudad de Córdoba. Siendo el texto definitivo del Art. 1 quedará redactado: Artículo 1° La Sociedad se denomina Energetika SRL, con domicilio en la ciudad de Córdoba.- La Sociedad podrá establecer representaciones y/o sucursales en cualquier lugar del país y/o en el extranjero. Se aprueba por unanimidad. Juzgado de 1ra. Inst. y 29° Nom. C. y C. Of. 20/12/2012. María Eugenia Pérez – Prosecretaria Letrada.

N° 37542 - \$ 52.-

SUSPENCAR MAYORISTA S.R.L.

Solicita Inscripción Registro Público de Comercio

El socio de la sociedad Suspencar Mayorista S.R.L. Fernando Antonellini, DNI. N° 14.354.337, solicita la inscripción de dicha sociedad ante la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas de la Provincia de Córdoba. Manifiesta que Suspencar Mayorista S.R.L. tiene domicilio real en Av. Ramón Hernández N° 1097 de la ciudad de Junín, Partido de Junín, Provincia de Buenos Aires, donde también es la sede social y domicilio especial de la empresa. Que la sociedad fue constituida con fecha 11 de Marzo de 2011 con una vigencia por el término de 10 años por lo que la sociedad se encuentra vigente. Que solicita ésta inscripción al haber abierto una sucursal en Av. Bulnes N° 1280 de la ciudad de Córdoba, donde estará a cargo de dicha sucursal el Sr. Andrés Antonellini D.N.I. N° 36.038.085. Juzg. De 1ra. Inst. y 26° Nom. C. y C. Fdo.: Silvina Moreno Espeja – Secretaria. Of. 19/12/12.

N° 37552 - \$ 56.-

PICCATO OSCAR BAROLO Y PICCATO WALTER RENE SOCIEDAD DE HECHO

Acciones Societarias – Liquidación y Disolución de Sociedad de Hecho

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado de 1ra. Instancia y Unica Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría a cargo de la Dra. María de los Angeles Díaz de Francisetti, de la ciudad de La Carlota, hace saber que por ante éste Juzgado a su cargo se esta tramitando (cfrme. Arts. 94 inc. 8 y 98 y cc. Ley 19.550) la disolución y liquidación de la sociedad de Hecho "Piccato Oscar Bartolo y Piccato Walter Rene Sociedad de

Hecho", CUIT N° 30-70869448-3, que gira con domicilio legal en calle Zona Rural Huanchilla, Pcia. De Córdoba, constituida por Oscar Bartolo Piccato, DNI. 6.598.025 y Walter René Piccato, DNI. 23.932.975, resolviéndose su disolución con fecha 24 de Octubre de 2006, adjudicándose su activo y pasivo al socio Walter René Piccato, con domicilio real en calle Zona Rural de Huanchilla, Pcia. De Córdoba. Dra. María de los Angeles Díaz de Francisetti, Secretaría N° 2, Juzgado Civil y Comercial de La Carlota. La Carlota, 20 de Diciembre de 2012.

N° 37525 - \$ 72.-

RENOCAM S.A.

Por asamblea general ordinaria de fecha 17/10/2011 se ratifica asamblea general ordinaria de fecha 27/10/2009 donde se eligieron las siguientes autoridades: Sr. Alberto Nicolás Flores DNI. 7.977.906 presidente del Directorio, Sr. Javier Andrés Lozano DNI: 22.990.722 Director suplente.

N° 37583 - \$ 40.-

RUNGER S.A.

RIO CUARTO

Elección de Directorio

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 10 de Setiembre de 2012, se procedió a la designación de los integrantes del Directorio por el término de tres (3) ejercicios. En la misma resultaron electos: como presidente del directorio: Alaminos Raúl Guillermo, DNI: 14.624.785, con domicilio en calle Honduras 562, ciudad de Río Cuarto, Pcia. De Córdoba, como director suplente: Alaminos Daniel Eduardo, DNI. 12.762.678, con domicilio en calle Regimiento 14 de Infantería N° 155, ciudad de Río Cuarto, Pcia. De Córdoba. La referida asamblea fue celebrada bajo la condición de unánime. El presidente.

N° 37452 - \$ 40.-

MUNDO AGROPECUARIO S.A.

Modificación de Estatuto por asamblea extraordinaria del 14/12/12. Ejercicio social: Modificación del cierre de ejercicio social estableciéndose para el día treinta (30) de Noviembre de cada año.

N° 37666 - \$ 40.-

REINAUDO SEMILLAS SOCIEDAD ANONIMA

Designación de un director suplente como director titular y elección de un director suplente por vacancia

Con fecha 26 de Octubre de dos mil doce mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 33, que revistió el carácter de unánime, se procedió a designar un Director suplente como Director titular y elección de un director suplente por vacancia ambos por período de un ejercicio, siendo designado Director titular: Sergio Oscar Reinaudo DNI. 14.624.744 y Director suplente: Andrés Pablo Pandolfi DNI. 24.783.259. Asimismo se prescindió de la sindicatura. El presidente.

N° 37451 - \$ 40.-

SERVICIOS E INSUMOS AGROPECUARIOS SRL

Cesión de Cuotas Sociales – Cambio de Domicilio Societario

Juzgado de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y F. Marcos Juárez – Juez Dr. José María Tonelli – Secretaría Gutiérrez Bustamante. Por Acta celebrada el día 29/10/2012 el Sr. Javier Oscar Lambertucci, con domicilio en Soldado Mario Almonacid N° 313, Marcos Juárez, mayor de edad, DNI. N° 20.077.776, cedió las 200 cuotas sociales que poseía en Servicios Agropecuarios SRL de la siguiente manera: al Sr. Héctor Eduardo Alfredo Dichiará, DNI. N° 6.559.073 veinte (20) cuotas sociales y a las Srtas. Daniela Marina Dichiará, DNI. 30.017.004, Mariana Laura Dichiará, DNI. 37.172.146 y Andrea Verónica Dichiará, DNI. 28.183.118, sesenta (60) cuotas sociales a cada una. Asimismo en el mismo acto se

resolvió modificar del contrato social: 1) la cláusula primera fijando el nuevo domicilio legal en calle Alvear Nº 840 de la ciudad de Marcos Juárez y 2) la Cuarta respecto de la composición del capital social y de los socios, el que queda compuesto de la siguiente manera: 1. Héctor Eduardo Alfredo Dichiarar: 220 cuotas sociales equivalentes al 55% del capital social, 2. Daniela Marina Dichiarar sesenta (60) cuotas sociales equivalentes al 15% del capital social, Mariana Laura Dichiarar sesenta (60) cuotas sociales equivalentes al 15% del capital social y Andrea Verónica Dichiarar sesenta (60) cuotas sociales equivalentes al 15% del capital social.

Nº 37461 - \$ 80.-

MORAGRO S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 18/6/12 se resolvió designar autoridades: Presidente: Carlos Alberto Morel Vulliez, casado, nacido el 14/7/1957, comerciante, DNI. 12.883.796, domiciliado en San Luis 1719, Vicepresidente: Damián Bernabé Gallaratto, casado, nacido el 17/2/1976, empleado, DNI. 24.736.800, domiciliado en La Rioja 1882, Directores suplentes: Pablo Gonzalo Balfagón, casado, nacido el 03/10/1975, contador público, DNI. 24.736.748, domiciliado en 9 de Julio 2223 y Sergio Gastón Fandiño, casado, nacido el 05/12/1978, ingeniero agrónomo, DNI. 26.682.776, domiciliado en 25 de Mayo 2066, todos argentinos, de la localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba.

Nº 37467 - \$ 52.-

HUMANA S.A.

Asamblea Ordinaria

Por acta de asamblea de accionistas del 22/10/2012, los Sres. Socios de Humana S.A. reunidos en su sede social, sita en Rafael Núñez 4431, Barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, designan como Director Titular, Presidente: Nota, Carlos Augusto Juan, DNI. 6.443.761, argentino, casado, médico, de 66 años, con domicilio en Díaz de la Peña 3987, Barrio Cerro de las Rosas Director Titular, vicepresidente: Vergara, Miguel Angel, DNI. 6.143.981, argentino, casado, médico, de 65 años, con domicilio en Pascal 5676, Barrio Villa Belgrano, Director Suplente: Barger, Pedro José, argentino, viudo, médico, de 68 años, con domicilio en Ilolay 3171, Barrio Bajo Palermo, todos de la ciudad de Córdoba. Dr. Carlos Nota - Presidente.

Nº 36790 - \$ 48.-

LOTEO DE ALTOS DEL GOLF S.A.

En Asamblea General Ordinaria de fecha 01/08/12, los accionistas que representan el 100 % del capital Social de LOTEO DE ALTOS DEL GOLF S.A., inscrita en el Reg. Público de Comercio bajo la matrícula 11335-A-, por unanimidad resuelven: Aceptar la renuncia presentada por el Director Titular y Presidente Maria Celia Allende Nores, DNI 2.220.205 y aprobar su gestión en dicho cargo. Elegir en su reemplazo, como Director Titular y Presidente, al Sr Diego VILLAGRA, DNI 20.622.948, argentino, casado, nacido el 23 de enero de 1969, Contador Público, con domicilio en calle Madrid 341 de la ciudad de Villa Allende, Prov. de Cordoba.

Nº 37671 - \$ 40.-

SAWA S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales

Por acta del 17 de Abril de 2012, con certificación de firmas el 3 de Agosto de 2012, Lucas Pablo Martinetti, arg., soltero, viajante de comercio, DNI. Nº 26.903.498, nacido el 30/9/1978, con domicilio en calle Santa Fe Nº 2388 de la ciudad de Villa María, Prov. De Cba., vende, cede y transfiere 43 (cuarenta y tres) cuotas sociales de \$ 100 c/u a Eduardo del Valle Regalado, arg., soltero, viajante de comercio, DNI. 18.395.861, nacido el 17/10/1967, con

domicilio en calle La Rioja Nº 1054 de Villa María, Prov. De Cba., y 2 (dos) cuotas sociales de \$ 100 c/u a Gladys Nancy Sanz, arg., viuda, jubilada y pensionada, DNI. Nº 2.330.087, nacida el 21/3/1936, con domicilio en calle Jujuy Nº 1230 de la ciudad de Villa María. El capital queda conformado en su titularidad: Eduardo del Valle Regalado, titular de 98 (noventa y ocho) cuotas sociales de \$ 100 c/u o sea de \$ 9.800, y Gladys Nancy Sanz, titular de 2 (dos) cuotas sociales de \$ 100 c/u, o sea de \$ 200. Precio total de la cesión: \$ 10.000.- Villa María, Diciembre de 2012.

Nº 37804 - \$ 68.-

GRANYCER S.A

Renovación de Autoridades: Por Acta de Asamblea General Ordinaria- Unánime de Accionistas Nº 20, celebrada el día 02 de noviembre de 2012, Designación del directorio: Se dispone sean dos Directores titulares y un Director suplente. Reeligiéndose por tres ejercicios como Directores titulares con el cargo de Presidente, al Señor Hugo Fernando TISSERA, DNI 17.844.712, con el cargo de vicepresidente al Señor Gustavo Alejandro TISSERA, DNI 20.454.452, y como Director Suplente a la señora Anabel María REBUFATTI DNI 22.561.934, fijando todos domicilios especiales en calle El fortín 2175- B° Empalme de la Ciudad de Córdoba, quienes proceden a aceptar los cargos para los que han sido designado, bajo las responsabilidades legales manifestando con carácter de declaración jurada que no se encuentran alcanzados en las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la ley 19.550, firmando de conformidad al pie de la presente.

Nº 37687 - \$ 56

NATY PLAST S.R.L.

Prórroga

En los autos caratulados "Naty Plast S.R.L. - Insc. Reg. Púb. Comer. - Modificación (Cesión, Prórroga, Cambio de Sede, de Objeto (Expte. Nº 1335061/36) mediante acta de reunión de socios de fecha 12/10/007 los socios Mario Gerardo La Rocca, DNI. Nº 07.975.596 y Liliana Beatriz Kociumbas, DNI. Nº 10.693.024 resolvieron la prórroga de la vigencia de la sociedad por un plazo de 99 años a contar a partir del 10/12/2007 y la consecuente modificación de la cláusula segunda del contrato social la que queda redactada de la siguiente manera: "Segunda: Duración: el término de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años contados a partir del vencimiento del período anterior, pudiendo prorrogarse mediante resolución tomada por más de la mitad del capital social. La prórroga debe resolverse y la inscripción solicitarse antes del vencimiento

del plazo de duración de la sociedad. Con igual mayoría que la requerida para la prórroga, puede acordarse la reconducción de la sociedad, mientras no se haya inscripto el nombramiento de liquidador. Todo ulterior acuerdo de reconducción debe adoptarse por unanimidad. Juzgado de Ira. Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial. Oficina, 26/12/2012. Silvia Verónica Soler – Pro-Secretaria Letrada.

Nº 37752 - \$ 72.-

LA BELLOTA S.A.

Modificación de estatuto por asamblea extraordinaria del 14/12/12. Cambio de Denominación: sustitución de la denominación social actual "LA BELLOTA S.A." por "CAMPO DE AVANZADA SA" Ejercicio social: Modificación del cierre de ejercicio Social estableciéndose para el día treinta (30) de Noviembre de cada año.

Nº 37667 - \$ 40.-

PARAVANT S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/12/2012 se aceptó la renuncia al los Sres. Alberto Raúl Herrera – DNI. 16.082.728 al cargo de Director titular y presidente, y de la Sra. Victoria Andrea Noceti – DNI. 17.625.562 al cargo de Director suplente. Se eligieron nuevas autoridades eligiendo como presidente al Sr. Tomas Andrés, DNI. 33.713.284 y como Director suplente a la Sra. Tamara Yael Medina DNI. 35.227.523.

Nº 37743 - \$ 40.-

TRANSPORTE KATYANA S.R.L.

Insc. Reg. Púb. Comercio – Modificación (Cesión, Prórroga, Cambio de Sede, de Objeto)

Mediante cesión de cuotas de fecha 16/11/2012 la Sra. Ana Ruth Corelli DNI. 13.681.160, cede, vende y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que posee en la sociedad a favor del socio José Eduardo Vidal D.N.I. 7.990.062, 66 años, argentino, comerciante, de estado civil divorciado, domiciliado en calle Ampere Nº 6947 B° Villa Belgrano, quien acepta de conformidad, quedando el capital social en la suma de \$ 66.000 dividido en 66 cuotas de \$ 1.000 c/u, suscriptas 33 cuotas por el Sr. José Eduardo Vidal DNI. 7.990.062 y 33 cuotas por la Sra. Catalina Lucía Vidal. Juzg. Civil y Comer. De Ira. Inst. y 7ma. Nom. Conc. Y Soc. Nº 4. Of. 26/12/2012. Mónica Lucía Ruccio – ProSecretaria Letrada.

Nº 37792 - \$ 44.-

PUBLICACIONES ANTERIORES**ASAMBLEAS****EMBOTELLADORA DEL ATLÁNTICO S.A.**

Convocatoria: En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, convocamos a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 26 de febrero de 2013, a las 11:00 y 12:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Ruta Nacional 19 km. 3,7 de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, a efectos de considerar el siguiente: Orden del Día 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta junto con el Presidente; 2º) Consideración de la fusión de Embotelladora del Atlántico S.A. con Coca-Cola Polar Argentina S.A. mediante la absorción de esta última por parte de la primera, en los términos del artículo 82 y ss. de la Ley 19.550; 3º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto el 14 de enero de 2013 con Coca-Cola Polar Argentina S.A.; 4º) Consideración de los estados contables especiales y el balance general especial consolidado de fusión cerrados al 31 de octubre de 2012, los informes del síndico y los correspondientes informes del auditor confeccionados de acuerdo a lo establecido por el art. 83, inc. 1, punto b) de la

Ley 19.550; 5º) Consideración de la relación de canje de la fusión; 6º) Consideración del aumento del capital social de \$31.663.866 a \$38.763.190, es decir en \$7.099.324, mediante la emisión de 7.099.324 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal por acción, las cuales serán entregadas en canje a los accionistas de Coca-Cola Polar Argentina S.A.; y 7º) Consideración de la reforma de los arts. 1º, 4º y 5º del estatuto social referidos a la denominación social, objeto social y capital social, respectivamente. Recordamos a los señores Accionistas que deben cursar la respectiva comunicación para ser inscriptos en el registro pertinente, con una anticipación no menor a tres días a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea de acuerdo con el art. 15 del estatuto social y la legislación vigente, en nuestra sede social señalada precedentemente. EL DIRECTORIO.

5 días – 24 – 8/2/2013 - \$ 3129.-

MERCADO DE ABASTO DE RIO CUARTO S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Febrero de 2013 a las 20,00 hs. En el local comercial, sito en calle Bv. Obispo Leopoldo Buteler Nº 1289, de la ciudad de Río Cuarto, para dar tratamiento al siguiente. Orden

del Día: 1) Consideración, aprobación o modificación de la memoria, balance general, estados, cuadros anexos, proyecto de distribución de utilidades e informes de sindicatura, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 2012 (ejercicio Nº 44). 2) Renovación total del órgano de fiscalización tres (3) síndicos titulares y tres (3) suplentes. Duración del mandato un ejercicio comercial. 3) Renovación total del directorio, ocho (8) directores titulares e igual cantidad de suplentes, para cubrir un mandato de dos (2) ejercicios comerciales. 4) Fijación de la retribución de directores y síndicos. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el presidente y el secretario. Nota: para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad las acciones, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Ignacio Javier Pizarro – Presidente.

5 días – 2 – 8/2/2013 - \$ 1.815.-

COTAGRO

Convócase a los señores asociados a la asamblea general ordinaria que se realizará en el Centro Social y Deportivo “El AGUILA”, el día jueves 28 de Febrero de 2013, a las 19:00 horas, para tratar el siguiente: Orden del día 1) Designación de tres (3) asociados para que juntamente con presidente y secretario aprueben y firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, estados contables de: situación patrimonial, de resultados (excedentes), de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, proyecto de distribución del resultado (excedente) cooperativo, destino del ajuste al capital, informe del auditor e informe del síndico, correspondiente al 69º ejercicio económico social cerrado el 31 de octubre del 2012. 3) Designación de la mesa escrutadora. 4) Renovación del consejo de administración. Designación de: a) cuatro (4) miembros titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Nazareno Luis Pertegarini, Luciano Sassaroli, José R. Marcellino y Mario Terrier, por finalización de sus respectivos mandatos. b) ocho (8) miembros suplentes, por el término de un año, en reemplazo de los señores Ángel Monetti, Mariano Pistone, Miguel Caffaratti, Marcelo Vignati, Fabio Pistone, Ricardo Boldetti, Celso Mellano y Roberto Bezard, por finalización de sus respectivos mandatos. c) un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente, por el término de un año, en reemplazo de los señores Elmer Pereno y Adolfo Nicolino por finalización de sus respectivos mandatos. Fdo. Nazareno L. Pertegarini – secretario y Domingo A. Grosso – Presidente. Disposiciones Estatutarias – Art. 33: Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada a la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más unos de los asociados.

3 días - 39 - 6/2/2013 - \$ 1.512.-

ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO MANUEL BELGRANO

SAIRA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/2/2012 a las 21,30 hs. En el local escolar del instituto. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Consideración de la memoria, balance y demás cuadros e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/11. 3) Motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término. 4) Elección de dos socios para firmar el acta de asamblea. 5) Tratamiento de temas varios. La Secretaria.

3 días – 37696 – 5/2/2013 - s/c.

ASOCIACION DE CLINICAS DEL NORTE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA A.CLI.NOR.

Convocase a asamblea general ordinaria para el día 15 de Febrero de 2013 a las 11 horas en su sede social de calle Italia 501 de Jesús María, a efectos de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de asamblea. 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de

término. 4) Consideración de: memoria, balance e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el 30 de Julio de 2012. 5) Renovación total de la comisión directiva. Presidente, vicepresidente, secretario general, tesorero, secretario de actas y relaciones, secretario técnico y un suplente. 6) Renovación total de la comisión revisora de cuentas: dos titulares y un suplente. 7) Proclamación de autoridades ganadoras. El presidente.

3 días – 37660 – 5/12/2013 - \$ 204.-

CARLOS PAZ GAS SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Febrero de 2013 a las nueve y treinta horas (09,30 hs) en primera convocatoria en el local sito en Avda. Sabattini Nº 37, de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, para tratar el acta de asamblea. 2) Razones por la cual se convoca fuera de término la asamblea general ordinaria. 3) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 (inventario, balance y demás cuadros anexos) relativos al ejercicio Nº 09, cerrado el 31 de Diciembre de 2011, presentados por el anterior directorio. 4) Memoria presentada por el anterior directorio e informe del síndico. 5) Destino del resultado del ejercicio. 6) Consideración de la gestión de los directores y síndicos. 7) Retribución directores y síndicos. 8) Elección de síndicos de las acciones Clase “A”, 9) Informe de la situación económica financiera de la empresa. 10) Decisión sobre la responsabilidad personal de los señores directores clase “A” en los siguientes temas: remuneración del director Mario A. Díaz y orden de reconexión gratuita de la propiedad del señor Roberto Cotti. 11) Consideración de la responsabilidad del presidente de la sociedad Ing. Roberto Rizzi, en la inscripción del 98,5% del paquete accionario de la Cooperativa Integral de Villa Carlos Paz, habiendo esta circunstancia provocado del nombrado. Se recuerda a los Sres. Accionistas que el depósito de acciones será cerrado con tres días de anticipación a cada asamblea a la que se convoca en la presente, a las dieciocho horas en virtud al Art. 238 de la Ley de Sociedades para tener acceso y formar parte de la asamblea. Villa Carlos Paz, 27 de Diciembre de 2012.

5 días – 37708 – 7/2/2013 - \$ 560.-

ASOCIACION VECINAL RESIDENCIAL NORTE RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 26/2/2012 a las 20,00 hs., en la sede social. Orden del Día: Nominación de 2 asociados para firmar acta de asamblea junto a presidente y secretarios. Consideración motivos convocatoria fuera de término. Consideración memoria y balance general, compuesto por estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo y demás cuadros y anexos al 30/6/2012. Análisis y aprobación del informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado al 30/6/2012. Elección de autoridades de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas por ejercicio vencido. Las listas se receptorán los días 13, 14 y 15 de febrero de 2013 de 10,00 a 12,00 hs en la sede de la Asociación Vecinal, sita en Costa Rica y San Luis. El Secretario.

3 días – 37701 – 5/2/2013 - s/c.

ESTANCIAS “EUMA” S.A.A. G. e I.

VILLA HUIDOBRO

Se convoca a asamblea general ordinaria para el día 30/1/2013 a las veinte horas en Avda. Manuel Espinosa s/n de Villa Huidobro para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31/12/2013. 3) Tratamiento de los resultados y fijar remuneración a miembros del directorio por comisiones especiales y funciones técnico administrativas. 4) Aprobación de la gestión del directorio. 5) Elección de síndicos titular y suplente. El Directorio. Vila Huidobro, 21 de Diciembre de 2012.

5 días – 37520 – 6/2/2013 - \$ 200.-

CENTRO SUR DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA MARIA

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/1/2013 a las 19,30 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretario firmen el acta de la presente asamblea. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, cuadros anexos, informe de comisión revisora de cuentas e informe del contador, correspondiente al 18º ejercicio, cerrado el 31/12/2011. 3) Elección de comisión directiva por culminación de mandato: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, pro-tesorero, 3 vocales titulares y 3 vocales suplentes. 4) Elección de comisión revisora de cuentas por culminación de mandato: 2 miembros titulares y 1 suplente. La secretaria.

3 días – 37585 – 6/2/2013 - s/c.

CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO

La comisión Directa del Centro Empleados de Comercio de Villa del Rosario, convoca a sus afiliados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 04 de Abril de 2013 a las 18,30 hs. En su local sito en calle Hipólito Irigoyen 353, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta. 2) Elección de tres miembros para integrar la junta electoral. Por la importancia del tema a tratar se ruega puntual asistencia. Villa del Rosario, Diciembre de 2012. Blanca Mercedes Zappa – Secretaria General.

5 días – 37418 – 5/2/2013 - \$ 240.-

FONDOS DE COMERCIO

El señor Emilio Marcelo Ochoa D.N.I. Nº 7.870.994 con domicilio en calle 9 de Julio Nº 1215 2º Piso Of. 6 de la ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, transfiere fondo de comercio denominado La Caldera, dedicada a la actividad agrícola ganadera ubicada en la localidad de Villa Valeria, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba a “La Caldera S.A.” CUIT 30-71270000-5 con domicilio legal en calle 9 de Julio Nº 1215 2º piso Of. 6 Ciudad de Mendoza Provincia de Mendoza. Oposiciones de ley en calle 9 de Julio Nº 1215 2º Piso Of. 6 Ciudad de Mendoza. Cod. Postal 5500.

5 días – 37251 – 5/2/2013 - \$ 40.-

SOCIEDADES COMERCIALES

REGAM PILAY

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo Individual y ayuda común Grupo PJ02 Nº 368 suscripto en fecha 18 de Noviembre de 2008 entre G.R.I.F SA - PILAY SA - UTE y los Señores Martínez, Noelia Laura, DNI 28.657.430 y Andino, Néstor Daniel, DNI 14.969.054 ha sido extraviado por los mismos.

5 días - 37175 - 6/2/2013 - \$ 200

LAMACE TERRAS S.A.

Aumento de capital y Elección de Directores

En asamblea ordinaria del 15 de abril de 2011 se aumento el capital social en la suma de \$230.000 con lo cual el capital social es de pesos setecientos cincuenta mil (\$750.000.-), representado por setecientos cincuenta mil (750.000) acciones de un peso (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase “A”, con derecho a cinco votos por acción. En asamblea ordinaria del 7 de mayo de 2012 y con mandato por tres ejercicios se designaron y distribuyeron cargos del directorio: PRESIDENTE: ADRIAN CEBA LLOS, D.N.I. Nº 21.838.616, con domicilio en Avenida San Martín 4588, Río Ceballos, Provincia de Córdoba, y como DIRECTOR SUPLENTE: JOSE ANTONIO CEBALLOS, D.N.I. Nº 11.646.127, con domicilio en calle 12 de Octubre Nº 70, Río Ceballos, Provincia de Córdoba. Ambos fijan domicilio especial en Avenida San Martín 4588, Río Ceballos, Provincia de Córdoba. Córdoba, 21 de diciembre de 2012.

5 días - 37373 - 5/2/2013 - \$ 280.-